



RESOLUCION No. 0004-AD-81

Lima, 08 de Enero de 1978

Visto el Convenio de Rescisión de Contrato suscrito entre el INRED y las compañías constructoras EFE PREFABRICADOS S.A. y CASPLAN S.A.;

CONSIDERANDO :

Que por el citado Convenio la firma EFE PREFABRICADOS S.A., autoriza al INRED para que afecte a su favor las garantías de la obra "Complejo Deportivo Cajamarca", así como cualquier otro pago que se esté adeudando por la obra en referencia;

Que habiéndose recepcionado la citada obra a satisfacción del INRED, procede a efectuar las afectaciones pertinentes, previa Liquidación Final de la obra según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 2'908,486.00
- Reajuste Automático de Precios	286,164.00
- Presupuesto Adicional Resol. N° 430-AD-80	<u>150,220.00</u>
	S/. 3'344,870.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original Reajustado	<u>3'194,650.00</u>
---	---------------------

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 150,220.00

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Valorización de Obra Reajustada	159,732.00
--------------------------------------	------------

B O N O S

- C.B. N° 37046 -4ta. Serie-8va. Emisión	<u>56,500.00</u>
--	------------------

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 366,452.00

//..

05



RESOLUCION No. 0004-AD-81

Lima, 08 de Enero de 1981



./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la obra: "COMPLEJO DEPORTIVO CAJAMARCA", la misma que establece un saldo a favor de la firma contratista EFE PREFABRICADOS S.A., ascendente a TRESCIENTOS SESENTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES --ORO (S/. 366,452.00), correspondiendo:

- Presupuesto Adicional	S/.	150,220.00
- Fondo de Garantía		159,732.00
- Bonos		56,500.00

ARTICULO 2°.- AFECTAR a favor del INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES -INRED-, lo siguiente de la obra: "Complejo Deportivo Cajamarca" :

- Presupuesto Adicional aprobado por Resol. N° 430-AD-80	S/.	150,220.00
- 5% de Fondo de Garantía		159,732.00
- Certificado de Bono N° 37045-4ta. Serie-8va. Emisión		56,500.00

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del INRED, por el importe de S/. 159,732.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR MAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



023
07 ENE. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

ASUNTO: Rescisión de Contrato suscrito entre el INRED y las Cías Constructoras CASPLAN S.A. y EFE PREFABRICADOS: Obra "Complejo Deportivo Cajamarca".

INFORME N° 004-OAJ-81

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- El INRED y las Firmas EFE PREFABRICADOS S.A. y CASPLAN S.A. celebraron Convenio de Rescisión de la Obra "Complejo Deportivo de Cajamarca", mediante el cual las referidas Firmas autorizan al INRED para que afecte a su favor las garantías de la Obra - en referencia, así como cualquier otro pago que se esté adeudando por la citada Obra.

Según se desprende del Informe de la OCIE, la referida Obra - fue recepcionada por el INRED a satisfacción, debiendo procederse a efectuar las afectaciones pertinentes, previa liquidación final de la Obra "Complejo Deportivo Cajamarca", la misma que establece un saldo a favor del Contratista EFE PREFABRICADOS S.A. ascendente a S/. 366,452, correspondiente a Presupuesto adicional, Fondo de Garantía y Bonos.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la liquidación final del Contrato de la Obra "Complejo Deportivo Cajamarca", la misma que establece un saldo a favor de la Firma Contratista EFE PREFABRICADOS S.A. ascendente a S/. 366,452 que corresponde a Presupuesto Adicional S/. 150,220; Fondo de Garantía S/. 159,732.00 y Bonos S/. 56,500, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 19604, recomendando afectar a favor del INRED dichas garantías.

Lima, 7 de enero de 1981

OAJ/81
TVM/emy

Atentamente,



Roberto Villavicencio Murillo
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

023
07 ENE. 1981



INFORME N° 318 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra " Complejo Deportivo Cajamarca".
Fecha : Lima, 24 de Diciembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para el giro a favor del INRED de S/. 159,732.00, correspondiente al fondo de garantía de la Obra "Complejo Deportivo Cajamarca".

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSCA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 320-OCIE-80

A : SR. ING. JOSE TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : RESCISION DE CONTRATO CON EFE PRE
FABRICADO Y CASPLAN S.A.

FECHA : NOVIEMBRE, 25 DE 1980

Señor Director Ejecutivo:

Es grato dirigirme a Ud. para informarle que se ha efectuado la Liquidación de las Obras contratadas con las firmas CASPLAN S.A. y EFE PRE FABRICADOS, encargados de la construcción de los Complejos Deportivos de Cajamarca, Moyobamba, Juanjuí, Lamas y Arequipa.

De acuerdo a las liquidaciones se ha tenido en cuenta el saldo de -- obra no ejecutada por los Contratistas, actualizando los costos a los índices de Agosto, cargándose estos mayores costos a los Contratistas, se ha establecido el siguiente resumen :

DEUDAS DEL CONTRATISTA :

<u>Cajamarca</u> : Obra terminada	00.00
<u>Moyobamba</u> : Obra terminada	00.00
<u>Juanjuí</u> : Obra no iniciada - Por Adelanto Obra	729,014.00
Mayores Costos	1'027,910.00
<u>Lamas</u> :	
Por saldo adelanto de obra	268,362.00
Por mayores costos	368,551.00
<u>Arequipa</u> :	
Por saldo adelanto de obra	732,166.00
Por mayores costos	<u>1'186,109.00</u>
S/. 4'312,112.00	

//..

ACIONAL DE RECREACION
CION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 320-OCIE-80

Hoja: 2

Informe N° 320-OCIE-80

./

Retenciones y Documentos Valorados en poder del INRED y que Deberá
Hacerse Efectivos a favor del INRED :

Cajamarca :

- Fondo de Garantía	S/.	159,732.00
- Adicional de Obra		150,220.00
- Bonos		58,500.00

Moyobamba :

- Fondo de Garantía		129,367.00
- Bonos		45,000.00

Juanjuí :

- Bonos		47,500.00
---------	--	-----------

Lamas :

Fondo de Garantía		81,791.00
Bonos		45,500.00
Valorización N° 2		45,852.00

Arequipa :

- Fondo de Garantía		184,255.00
- Carta Fianza		1'666,370.00

S/. 2'614,695.00

//..

INFORME
195 1984
INFORME
(INRED)
COMISION EJECUTIVA Y DE
COMISION NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Informe N° 320-OCIE-80

Hoja: 3

..//

Deudas del Contratista	S/.	4'312,112.00
Documentos Valorados y Re <u>te</u> tenciones por el INRED		2'614,695.00
DEUDA DEL CONTRATISTA :	S/.	<u>1'697,417.00</u> =====

Atentamente,



OCIE
CED/nb.